



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 3

VALENCIA

Avenida DEL SALER, 14 5ª-ZONA ROJA

TELÉFONO: 96.192.90.39

N.I.G.: 46250-66-1-2016-0003564

Procedimiento: CONCURSO ABREVIADO - 001018/2016 - .

Sección: 5ª

Deudor: REPARACION DE PALETS SEBASTIA SL

Abogado: JOSE MANUEL HERNANDEZ PERIS

Procurador: ANA MUÑOZ MARTINEZ

Acreedor/es: CAIXA POPULAR, CAIXA RURAL, SOC. COOP. CRED. V., CAJAMAR CAJA RURAL, SOC. COOP. CRED., A.E.A.T., FO.G.A.S.A. y T.G.S.S.

Abogado:

Procurador: EMILIO SANZ OSSET, Mª JOSE SANZ BENLLOCH

EDICTO

D./Dña. CRISTINA Mª VALERO DOMENECH, Letrado/a Admon Justicia del Juzgado de lo Mercantil num. 3 de VALENCIA, por el presente **HAGO SABER**:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores num. **001018/2016** habiéndose dictado en fecha 19/02/2018 por el/la Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 3 DE VALENCIA providencia del siguiente tenor:

PROVIDENCIA

MAGISTRADO - JUEZ QUE LA DICTA: Ilmo. Sr. DANIEL VALCARCE POLANCO

Lugar: VALENCIA

Fecha: diecinueve de febrero de dos mil dieciocho

Por JOSE ALFONSO LOPEZ ESCRIVA, Administrador/a Concursal de la mercantil REPARACION DE PALETS SEBASTIA SL se ha solicitado autorización judicial para la venta directa de: *carretilla elevadora Daewo, camión matricula 2555-HYX, inmovilizado y existencias*, propiedad de la concursada tras haber recibido una oferta en firme por parte de PRODUCCIONES CARLA SL, por importe de 10.000 € .

Se acuerda dar publicidad, por plazo de **DIEZ DIAS** a las referidas ofertas mediante edictos en el tablón de anuncios del Juzgado así como a través del Gabinete de Prensa del TSJCV, como medio de publicidad complementario; sin perjuicio de la publicidad que pudiera dar, a tales efectos, la Administración Concursal, al efecto de que quien resulte interesado pueda presentar, mediante escrito dirigido al juzgado o, directamente a la Administración concursal, ofertas o pueda mejorar la oferta presentada.

El plazo para presentar ofertas o mejorar la oferta presentada, comenzará a contar a partir del día siguiente al de la publicación en el Gabinete de Prensa del TSJCV.

Transcurrido el plazo conferido, con o sin la presentación de ofertas, se conferirá



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

traslado a la Administración concursal para su conocimiento y a efectos de que, con el resultado del anuncio, proceda conforme determina el plan de liquidación.

MODO DE IMPUGNACIÓN: mediante recurso de **REPOSICIÓN** ante este Juzgado, no obstante lo cual, se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de **CINCO DÍAS**, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso (artículos 451 y 452 de la LECn).

Notifíquese a las partes que no gocen del beneficio de justicia gratuita, que conforme a lo dispuesto en la LO 1/09, los recursos que se presenten, anuncien o preparen tras la entrada en vigor de la misma, frente a resoluciones dictadas con antes o después de la misma, no se admitirán a trámite si no se acredita haber constituido el depósito para recurrir mediante la presentación de copia o resguardo de la orden de ingreso en la cuenta de consignaciones de este Juzgado.

El ingreso se hará en cualquier oficina de Banesto, en la cuenta 4657 0000 clave 00 reposición (25€), clave 01 revisión de resoluciones del secretario Judicial (25€), clave 02 apelación (50€), clave 03 queja (30€), más los cuatro dígitos del N° de procedimiento más los dos dígitos del año.

Lo acuerda y firma S.S^a. Doy fe.

Firma del Magistrado - Juez

Firma de la Letrado A.Justicia

En VALENCIA a diecinueve de febrero de dos mil dieciocho

EL/LA LETRADO/A ADMON JUSTICIA



GENERALITAT
VALENCIANA

**A LA ATENCION DE LA ADMINISTRACION CONCURSAL
DE LA COMPAÑÍA REPARACIÓN DE PALETS SEBASTIÁ SL**

PRODUCCIONES CARLA SL, con CIF B98787211, en relación a los activos de la compañía REPARACION DE PALETS SEBASTIA S.L. en el procedimiento concursal abreviado 1018/2016 seguido ante el Juzgado de lo Mercantil nº 3 de Valencia comunico la oferta por la adquisición de:

Carretilla elevadora Daewo.- 1.500 Euros.

Camión matrícula 2455-HYX.- 7.000 Euros.

Resto de inmovilizado.- 500 Euros.

Existencias.- 1000 Euros.

La oferta asciende a DIEZ MIL EUROS (10.000€).

De conformidad con el plan de liquidación se consigna la cantidad de 2.000 euros en la cuenta concursal, justificante que se anexa a la presente oferta. Una vez aprobada la oferta se abonara el resto de la cantidad oferta, es decir 8.000 Euros, más el correspondiente IVA de la operación, que asciende a 2.100 Euros.

Los bienes estarán libres de cargas.

Los gastos de cambio de nombre serán a cargo del comprador.

Sin otro particular, se despide atentamente:

PRODUCCIONES CARLA SL

CIF B98787211

PRODUCCIONES CARLA S.L.
C.I.F. B-98787211
C/ Maestro Balmori, 28-1º-1ª
Tel. 984 702 060
46850 CANALS (Valencia)